**Gobierno del Estado de Jalisco**

Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco

Junta Aclaratoria

 **Licitación Pública Nacional LCCC -053-2021**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO MÉDICO PARA EL HOSPITAL REGIONAL TEPATITLAN Y LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL O.P.D.**

**SERVICIOS DE SALUD JALISCO.”**

Guadalajara, Jalisco a 13 de diciembre de 2021.

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el **“Glosario”** descrito en las bases que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:00 horas del día 13 de diciembre de 2021, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, ello de conformidad a lo establecido en el punto 5, de las bases que rigen la presente licitación. Se realizaron los siguientes,

**Hechos:**

Aclaraciones de la Convocante.

La convocante hace la siguiente aclaración, en el punto 12. de las presentes **BASES** se anexa el siguiente inciso**:**

**o)** Cuando el **LICITANTE** que intervenga en la **LICITACIÓN** presente bienes fabricados por persona física o jurídica que se encuentre impedida o inhabilitada para participar en procedimientos de contratación.

Preguntas de los Participantes.

**Primero. -** La Unidad Centralizada de Compras, informa que una vez recibidas la preguntas que realizaron los interesados en participar, se procedió a dar contestación por parte del **ÁREA** **REQUIRENTE** y el **AREA DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** a los cuestionamientos del siguiente **PARTICIPANTE**:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL** | **NUMERO DE PREGUNTAS** |
| 1 | **MINARIC, S.A. DE C.V.**  | 15 |
| **TOTAL DE PREGUNTAS** | **15** |

Asimismo, se informa que el **PARTICIPANTE:** **DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV.** envió su solicitud de aclaraciones al correo electrónico pedro.lopez@jalisco.gob.mx fuera del horario establecido en el calendario de actividades de las **BASES** de la **LICITACIÓN.** Por lo que de conformidad con lo establecido en el punto **5. JUNTA ACLARATORIA** de las presentes **BASES,** dichas solicitudes de aclaración no serán atendidas.

Preguntas administrativas:

El **PROVEEDOR: MINARIC, S.A. DE C.V.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número  | Preguntas  | Respuestas  |
|  1 | Punto 4 obligación de los participantes inciso d. “d. En caso de resultar adjudicado, si el PARTICIPANTE se encontrara dado de baja o no registrado en el Registro Estatal Único de proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco., como lo establece el artículo 17 de la LEY, deberá realizar su alta en los términos del artículo 27 del **REGLAMENTO**, a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es factor indispensable para la celebración del **CONTRATO**.” Se solicita a la convocante aclarar si se podrá presentar el Registro Estatal Único de proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco (RUPC), en caso de que mi representada resulte adjudicada. | En caso de resultar adjudicado, será requisito indispensable para la celebración del contrato, acreditar su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 20 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley. |

Preguntas Técnicas:

**El PROVEEDOR:** **MINARIC, S.A. DE C.V.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Denominación Licitante | **No.** | **Renglón** | **Partida y/o Punto de Convocatoria** | **PREGUNTAS CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** **ANEXO 1** |  |
| MINARIC, S.A. DE C.V. | 1 | 1 | 5 | **Se entiende que el despliegue solicitado deberá mostrarse en una pantalla LCD/TFT de al menos 10” para la correcta visualización de todos los parámetros. Ofreciendo medios de control táctil, teclas de membrana y/o perilla selectora para programación de parámetros. ¿Es correcto?** | Las especificaciones solicitadas en este punto son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran necesario, sin ser una limitante para el resto de los participantes. |
| MINARIC, S.A. DE C.V. | 2 | 1 | 5.3 | **Se entiende que la potencia del calefactor deberá desplegarse en pantalla de forma numérica y gráfica en barras de segmentos con incrementos de al menos 10%. ¿es correcto?** | Las especificaciones solicitadas en este punto son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran necesario, sin ser una limitante para el resto de los participantes. |
| MINARIC, S.A. DE C.V. | 3 | 1 | 6 | **Se solicita a la convocante nos permita ofertar rango de control de temperatura servocontrolado de 34 a 38 °C, lo cual brinda un rango típico de control de temperatura y varía 1 °C según lo solicitado. ¿Se acepta?** | No se acepta su propuesta, para este punto los licitantes deberán ofertar características de los equipos de acuerdo con lo solicitado por el área requirente en el renglón 1, numeral 6 del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de la presente convocatoria. |
| MINARIC, S.A. DE C.V. | 4 | 1 | A1 | **Se solicita a la convocante poder ofertar lampara de fototerapia de tecnología LED en el rango de onda de 400 a 500 nm, lo cual es superior a lo solicitado. ¿Se acepta?** | No se acepta, Las especificaciones solicitadas en este punto son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran necesario, sin ser una limitante para el resto de los participantes. |
| MINARIC, S.A. DE C.V. | 5 | 1 | A2 | **Se solicita a la convocante poder ofertar 4 sensores de temperatura de piel reusables, lo cual es superior a lo solicitado en el sentido que el tiempo de vida útil de un sensor reusable es de 1 año, mientras que el desechable es de 1 uso por paciente. ¿Se acepta?** | No se acepta su propuesta, para este punto los licitantes deberán ofertar características de los equipos de acuerdo con lo solicitado por el área requirente en el renglón 1, numeral A2 (accesorios) del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de la presente convocatoria. |
| MINARIC, S.A. DE C.V. | 6 | 1 | Sin punto | **Debido a la importancia que tiene el cronometro de APGAR en procedimientos y como medio de apoyo, se solicita a la convocante que el equipo cuente con cronometro de APGAR con tono de advertencia al minuto, y posteriormente cada 5 minutos. ¿Se acepta?** | No se acepta, Las especificaciones solicitadas en este punto son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran necesario, sin ser una limitante para el resto de los participantes. |
| MINARIC, S.A. DE C.V. | 7 | 1 | Sin punto | **Se entiende que el colchón a ofertar deberá ser radiotransparente, fungicida, retardante a la flama, lavable y esterilizable. Para evitar infecciones cruzadas en pacientes. ¿Es correcto?** | Las especificaciones solicitadas en este punto son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran necesario, sin ser una limitante para el resto de los participantes. |
| MINARIC, S.A. DE C.V. | 8 | 2 | 4 | **Se entiende que, para no limitar la libre participación, y para el cumplimiento de este punto se podrá ofertar pantalla LCD/TFT táctil, policromática. ¿Es correcto?** | No es correcta su apreciación, Las especificaciones solicitadas en este punto son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran necesario, sin ser una limitante para el resto de los participantes. |
| MINARIC, S.A. DE C.V. | 9 | 2 | 13.1 | **Se entiende que se podrá ofertar cualquiera de las 3 tecnologías para medición de CO2. Entendiendo el punto de la siguiente manera: “Por medio de mainstream, microstream, o sidestream”. ¿Es correcto?** | No es correcta su apreciación, Las especificaciones solicitadas en este punto son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran necesario, sin ser una limitante para el resto de los participantes.  |
| MINARIC, S.A. DE C.V. | 10 | 2 | 14 | **Para un control correcto del archivo clínico del paciente, se recomienda que el registro de tendencias y eventos sea al menos por 120 horas, asegurando un registro completo del avance clínico de los pacientes. ¿Se acepta?** | Las especificaciones solicitadas en este punto son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran necesario, sin ser una limitante para el resto de los participantes. |
| MINARIC, S.A. DE C.V. | 11 | 2 | Sin punto | **Debido a que no solicitan accesorios, se entiende que el equipo deberá contar con accesorios mínimos de arranque asegurando su uso completo con cada característica solicitada desde el momento de la instalación.**  | Las especificaciones solicitadas en este punto son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran necesario, sin ser una limitante para el resto de los participantes. |
| MINARIC, S.A. DE C.V. | 12 | 2 | Sin punto | **Debido a que no solicitan consumibles, se entiende que no serán requeridos ningún tipo de consumibles. ¿Es correcto?** | Las especificaciones solicitadas en este punto son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran necesario, sin ser una limitante para el resto de los participantes. |
| MINARIC, S.A. DE C.V. | 13 | 2 | Sin punto | **Debido a que no solicitan ningún modulo intercambiable, se entiende que se podrá ofertar monitor preconfigurado o modular con pantalla de al menos 12.1” ¿es correcto?**  | Las especificaciones solicitadas en este punto son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran necesario, sin ser una limitante para el resto de los participantes. |
| MINARIC, S.A. DE C.V. | 14 | 2 | Sin punto | **En caso de negativa a la pregunta anterior, se solicita a la convocante reconsiderar la solicitud, debido que al contar con módulos intercambiables e independientes al equipo se incrementa el riesgo de pérdida, robo o caídas accidentales provocando así que el equipo quede inútil sin poder atender pacientes. ¿Se acepta que sea configurado, donde se reducen a cero estos riesgos, al tener los parámetros integrados en un solo gabinete?** | No se acepta su propuesta, para este punto los licitantes deberán ofertar características de los equipos de acuerdo con lo solicitado por el área requirente en el renglón 2, del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de la presente convocatoria. |

**Segundo. -** Se advierte que NO se registró ningún **PARTICIPANTE** para el acto de **JUNTA ACLARATORIA** para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.**

Se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio, a las 14:10 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

Esta acta consta de 08 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

|  |  |
| --- | --- |
| **LIC. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS** Director de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco |  |
| **LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA**Coordinador de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco |  |
| **C. Pedro Armando López Graciano** Servidor Público Designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras |  |
| **LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR** REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO |  |
| **DRA. JANETT ALVARADO GONZÁLEZ**DIRECTORA MÉDICO DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**ÁREA REQUIRENTE**  |  |
| **DR. RENATO GUADALUPE PRECIADO HERNANDEZ**DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN**ÁREA REQUIRENTE** |  |

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: http//ssj.jalisco.gob.mx/transparencia

Fin del Acta. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------